

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

APRUEBA CONTRATOS DE PRESTACION
DE SERVICIOS A HONORARIOS QUE
INDICA.- /

578

INDEPENDENCIA, 31 ENE 2019

Decreto Alcaldicio Exento 564

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el Ordinario N°0015 de fecha 07 de enero del 2019, enviado por el Director de atención Primaria del Servicio de Salud Metropolitano Norte, que aprueba Convenio del "Programa desarrollo Biopsicosocial", los contratos de prestación de servicios a honorarios suscrito con la Terapeuta Ocupacional, la Técnico en Enfermería y la Administrativo, que se indican para ejecutar este programa; Decreto Alcaldicio Exento N°362 de fecha 23 de enero del 2019 que nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal a Don Demetrio Concha Dezerega, que no se acompaña por ser de público conocimiento; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBASE el contrato de prestación de servicios a honorarios, suscrito entre la I. Municipalidad de Independencia y Doña **Mackarena Gómez Barros**, Terapeuta Ocupacional, Cédula de Identidad N° [REDACTED], doña **Claudia Seguel Arriaza**, Técnico en Enfermería, Cédula de Identidad N° [REDACTED], y doña **Maribel Zepeda Vargas**, Administrativa, Cédula de Identidad N° [REDACTED], todos de fecha 22 de enero de 2019.

IMPUTACIÓN; 215.31.02.999.001.000 "Programa Desarrollo Biopsicosocial", cuenta del presupuesto de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.



DEMETRIO CONCHA DEZEREGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EMB/AMM/sqg.-



GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

TRANSCRITO A: Alcaldía - Administrador-Municipal - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica-
Control - Administración y Finanzas - Personal - Departamento de Salud - Interesado - Of. de
Partes.